



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### **Decreto**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-12645038- -GDEBA-DDDPPMJYDHGP

---

**VISTO** el expediente EX-2022-12645038-GDEBA-DDDPPMJYDHGP del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por el cual se propicia la limitación de Juan Carlos VACCARO en el cargo de Subjefe del Servicio Penitenciario Bonaerense, y la designación en su reemplazo de Javier Raúl CÁCERES, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se propicia la limitación, a partir del 22 de abril de 2022, de Juan Carlos VACCARO en el cargo de Subjefe del Servicio Penitenciario Bonaerense -en el que había sido designado mediante Decreto N° 324/2020-, y la designación en su reemplazo del Inspector General (EG) Javier Raúl CÁCERES;

Que el mencionado cargo se encuentra aprobado por Decreto-Ley N° 9079/1978 y modificatorias y por el Decreto N° 3392/2009 y modificatorios, los cuales determinan la estructura orgánico-funcional del Servicio Penitenciario Bonaerense;

Que el agente propuesto reúne los requisitos, condiciones y aptitudes para desempeñarse en el cargo propuesto;

Que, en consecuencia, se propicia limitar la designación de Javier Raúl CÁCERES, a partir del 22 de abril de 2022, en el cargo de Subdirector General de Resolución de Incidentes, en el que había sido designado por Resolución N° 289/2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que los funcionarios salientes no registran actuaciones sumariales en trámite;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de

la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que Asesoría General de Gobierno se ha expedido favorablemente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a partir del 22 de abril de 2022, la designación del Inspector General (EG) Juan Carlos VACCARO (DNI N° 23.128.750 - Clase 1973) en el cargo de Subjefe del Servicio Penitenciario Bonaerense, oportunamente dispuesta por Decreto N° 324/2020.

**ARTÍCULO 2º.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a partir del 22 de abril de 2022, la designación del Inspector General (EG) Javier Raúl CÁCERES (DNI N° 22.194.179 – Clase 1971) en el cargo de Subdirector General de Resolución de Incidentes, oportunamente dispuesta por Resolución N° 289/2020 del citado organismo.

**ARTÍCULO 3º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, a partir del 22 de abril de 2022, al Inspector General (EG) Javier Raúl CÁCERES (DNI N° 22.194.179 – Clase 1971) en el cargo de Subjefe del Servicio Penitenciario Bonaerense, de conformidad con lo establecido en el artículo 4º del Decreto 3392/09 y del Decreto-Ley N° 9079/78.

**ARTÍCULO 4º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y Derechos Humanos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 5º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

